

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

**TÉCNICA/O MEDIO GESTIÓN
(TL)**

**PRIMERA PRUEBA
PRIMER EJERCICIO**

8 de marzo de 2025

**PRIMERA PRUEBA
PRIMER EJERCICIO
25 PLAZAS TÉCNICA/O MEDIO GESTIÓN (TL)**

1.- La Constitución española fue elaborada y aprobada por las Cortes formadas en las elecciones generales celebradas:

- a) El 18 de marzo de 1977.
- b) El 15 de abril de 1977.
- c) El 15 de junio de 1977.
- d) El 13 de julio de 1977.

2.- El 27 de diciembre de 1978:

- a) Fue publicada la Constitución española.
- b) Entró en vigor la Constitución española.
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

3.- ¿Cuántas disposiciones adicionales tiene la Constitución española?:

- a) Una.
- b) Dos.
- c) Tres.
- d) Cuatro.

4.- De acuerdo con el artículo 12.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la capacidad y legitimación para intervenir en los procesos que versen sobre la defensa del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres corresponden a las personas físicas y jurídicas con interés legítimo determinadas en las Leyes reguladoras de los correspondientes procesos cuando se trate de procesos:

- a) Civiles, penales, contencioso-administrativos y sociales.
- b) Civiles, sociales y contencioso-administrativos.
- c) Civiles y penales.
- d) Contencioso-administrativos y sociales.

5.- De acuerdo con el artículo 22 de la Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón:

- a) Se facilitarán lugares o puntos de encuentro.
- b) Se establecerá, al menos, un punto de encuentro en cada provincia de la Comunidad Autónoma.
- c) Se establecerá un punto de encuentro en cada comarca de la Comunidad Autónoma.
- d) Se establecerá un punto de encuentro en cada servicio social comunitario.

- 6.- De acuerdo con el artículo 142 de la Constitución, para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas las Haciendas Locales deberán disponer:
- a) De los medios necesarios.
 - b) De los medios suficientes.
 - c) De los medios adecuados.
 - d) De los medios convenientes.
- 7.- De acuerdo con el artículo 138.1 de la Constitución ¿Quién garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución?
- a) Los poderes públicos.
 - b) La Administración.
 - c) El Estado.
 - d) El Gobierno.
- 8.- El Estatuto de Autonomía de Aragón consta de un título preliminar y:
- a) Ocho títulos.
 - b) Nueve títulos.
 - c) Diez títulos.
 - d) Once títulos.
- 9.- “Competencias de la Comunidad Autónoma” es el epígrafe de un título del Estatuto de Autonomía de Aragón. ¿De cuál?:
- a) Del Título III.
 - b) Del Título IV.
 - c) Del Título V.
 - d) Del Título VI.
- 10.- De acuerdo con el artículo 13.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, la creación de nuevos municipios solo podrá realizarse sobre la base de núcleos de población territorialmente diferenciados, de al menos:
- a) 2.000 habitantes.
 - b) 3.000 habitantes.
 - c) 4.000 habitantes.
 - d) 5.000 habitantes.

- 11.- De acuerdo con el artículo 13.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, los municipios, con independencia de su población, colindantes dentro de la misma provincia podrán acordar su fusión mediante un convenio de fusión. El nuevo municipio resultante de la fusión no podrá segregarse hasta transcurridos:**
- a) Cinco años desde la adopción del convenio de fusión.
 - b) Diez años desde la adopción del convenio de fusión.
 - c) Quince años desde la adopción del convenio de fusión.
 - d) Veinte años desde la adopción del convenio de fusión.
- 12.- De acuerdo con el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, el Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio. Sus datos constituyen prueba:**
- a) De la residencia en el municipio.
 - b) Del domicilio habitual en el municipio.
 - c) Las respuestas a) y b) son correctas.
 - d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.
- 13.- De acuerdo con el artículo 18.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, la inscripción de los extranjeros en el padrón municipal:**
- a) Constituirá prueba de su residencia legal en España.
 - b) No les atribuirá ningún derecho que no les confiera la legislación vigente, especialmente en materia de derechos y libertades de los extranjeros en España.
 - c) Las respuestas a) y b) son correctas.
 - d) Las respuestas a) y b) no son correctas.
- 14.- Según el artículo 36 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cuál de las siguientes afirmaciones es FALSA:**
- a) El delegado de protección de datos actuará como interlocutor del responsable o encargado del tratamiento ante la Agencia Española de Protección de Datos y las autoridades autonómicas de protección de datos.
 - b) El delegado de protección de datos cuando aprecie la existencia de una vulneración relevante en materia de protección de datos lo documentará y lo comunicará inmediatamente a los órganos de administración y dirección del responsable o el encargado del tratamiento.
 - c) El delegado de protección de datos podrá inspeccionar los procedimientos relacionados con el objeto de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y emitir recomendaciones en el ámbito de sus competencias.
 - d) El delegado de protección de datos deberá integrarse en el departamento responsable de la Gestión de Recursos Humanos de la Organización en virtud de la competencia que ejerce de acceso a datos personales.

15.- En relación a los conceptos de calidad EFQM e ISO, señale la afirmación VERDADERA:

- a) El modelo EFQM es un marco de gestión reconocido mundialmente que apoya a las organizaciones en la gestión del cambio y la mejora del desempeño.
- b) Las normas ISO son el resultado de un acuerdo internacional entre expertos.
- c) La norma ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de calidad – Requisitos puede certificarse.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

16.- De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, cuando el contrato mixto contenga prestaciones de los contratos de obras, suministros o servicios, por una parte, y contratos de concesiones de obra o concesiones de servicios, de otra, se actuará del siguiente modo:

- a) Si las distintas prestaciones son separables y se decide adjudicar un contrato único, se aplicarán las normas relativas a los contratos de obras, suministros o servicios cuando el valor estimado de las prestaciones correspondientes a estos contratos supere las cuantías establecidas en los artículos 20, 21 y 22 de la presente Ley, respectivamente. En otro caso, se aplicarán las normas relativas a los contratos de concesión de obras y concesión de servicios.
- b) Si las distintas prestaciones son separables y se decide adjudicar un contrato único, se aplicarán las normas relativas a los contratos de obras, suministros o servicios cuando el valor estimado de las prestaciones correspondientes a estos contratos supere las cuantías establecidas en los artículos 19, 20 y 21 de la presente Ley, respectivamente. En otro caso, se aplicarán las normas relativas a los contratos de concesión de obras y concesión de servicios.
- c) Si las distintas prestaciones son separables y se decide adjudicar un contrato único, se aplicarán las normas relativas a los contratos de obras, suministros o servicios cuando el valor estimado de las prestaciones correspondientes a estos contratos supere las cuantías establecidas en los artículos 21, 22 y 23 de la presente Ley, respectivamente. En otro caso, se aplicarán las normas relativas a los contratos de concesión de obras y concesión de servicios.
- d) No obstante lo establecido en el apartado 1 del artículo 18, en los casos en que un elemento del contrato mixto sea una obra y esta supere los 50.000 euros, deberá elaborarse un proyecto y tramitarse de conformidad con los artículos 232 y siguientes de la presente Ley.

17.- De acuerdo con el artículo 69 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con las uniones de empresarios:

- a) Cuando la modificación de la composición de la unión temporal suponga el aumento del número de empresas, la disminución del mismo, o la sustitución de una o varias por otra u otras, se necesitará la autorización previa y expresa del órgano de contratación, debiendo haberse ejecutado el contrato al menos en un 10 por ciento de su importe o, cuando se trate de un contrato de concesión de obras o concesión de servicios, que se haya efectuado su explotación durante al menos la quinta parte del plazo de duración del contrato. No será necesario que se mantenga la solvencia o clasificación exigida y que en la nueva configuración de la unión temporal las empresas que la integren tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibición de contratar.
- b) Los empresarios que concurren agrupados en uniones temporales quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. A efectos de la licitación, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.
- c) Los empresarios que estén interesados en formar las uniones a las que se refiere el presente artículo, deberán darse de alta en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, que especificará esta circunstancia. Si ya estuvieran inscritos en el citado Registro únicamente deberán comunicarle a este, en la forma que se establezca mediante ley.
- d) Si durante la tramitación de un procedimiento y antes de la formalización del contrato se produjese la modificación de la composición de la unión temporal de empresas, esta no quedará excluida del procedimiento. Tendrá la consideración de modificación de la composición la alteración de la participación de las empresas siempre que se mantenga la misma clasificación. Quedará excluida del procedimiento de adjudicación del contrato la unión temporal de empresas cuando alguna o algunas de las empresas que la integren quedase incurso en prohibición de contratar.

18.- De acuerdo con el artículo 143 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con la subasta electrónica:

- a) La subasta electrónica podrá emplearse en los procedimientos abiertos y en los restringidos siempre que las especificaciones del contrato que deba adjudicarse puedan establecerse de manera precisa en los pliegos que rigen la licitación y que las prestaciones que constituyen su objeto tengan carácter intelectual, como los servicios de ingeniería, consultoría y arquitectura. No podrá recurrirse a las subastas electrónicas de forma abusiva o de modo que se obstaculice, restrinja o falsee la competencia o que se vea modificado el objeto del contrato.
- b) Antes de proceder a la subasta electrónica, el órgano de contratación efectuará una primera evaluación completa de las ofertas de conformidad con los criterios de adjudicación y, a continuación, invitará simultáneamente, por medios electrónicos, a todos los licitadores que hayan presentado ofertas admisibles a que participen en la subasta electrónica. Una oferta se considerará admisible cuando haya sido presentada por cualquier licitador.
- c) La invitación incluirá toda la información pertinente para la conexión individual al dispositivo electrónico utilizado y precisará la fecha y la hora de comienzo de la subasta electrónica. Únicamente se indicará en la invitación el resultado de la evaluación completa de la oferta del licitador de que se trate.
- d) La subasta electrónica podrá emplearse en los procedimientos abiertos, en los restringidos, y en las licitaciones con negociación, siempre que las especificaciones del contrato que deba adjudicarse puedan establecerse de manera precisa en los pliegos que rigen la licitación y que las prestaciones que constituyen su objeto no tengan carácter intelectual, como los servicios de ingeniería, consultoría y arquitectura. No podrá recurrirse a las subastas electrónicas de forma abusiva o de modo que se obstaculice, restrinja o falsee la competencia o que se vea modificado el objeto del contrato.

19.- De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional:

- a) Las Entidades Locales con población inferior a 600 habitantes y presupuesto inferior a 300.000 euros, podrán ser eximidas por la Comunidad Autónoma, previo informe de la Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular, de la obligación de crear o mantener el puesto de trabajo de Secretaría, en el supuesto de que no fuese posible efectuar una agrupación con otras Entidades Locales para mantener dicho puesto.
- b) En las Entidades Locales cuya Secretaría esté clasificada en clase tercera, existirá un puesto de trabajo denominado Intervención, que tendrá atribuida la responsabilidad administrativa de las funciones enumeradas en el artículo 4 de este real decreto.
- c) Las Mancomunidades de Municipios podrán ser eximidas de la obligación de crear o mantener puestos propios, reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuando su volumen de servicios o recursos sea insuficiente para el mantenimiento de dichos puestos.
- d) Aquellas Entidades Locales cuyas Secretarías estén clasificadas en primera clase podrán agruparse entre sí para el sostenimiento en común de un puesto único de Intervención, al que corresponderá la responsabilidad administrativa de las funciones propias de este puesto de trabajo en todos los municipios agrupados.

20.- De acuerdo con el artículo 60 Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, la reasignación de efectivos podrá producirse:

- a) En el plazo máximo de tres meses desde la supresión del puesto de trabajo, el Subsecretario del Departamento ministerial donde estuviera destinado el funcionario podrá reasignarle a un puesto de trabajo de similares características, funciones y retribuciones en el ámbito del mismo y de los Organismos adscritos. Cuando se trate de funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, la reasignación se efectuará por la autoridad de la que dependan dichos Cuerpos o Escalas.
- b) En el plazo máximo de seis meses desde la supresión del puesto de trabajo, el Subsecretario del Departamento ministerial donde estuviera destinado el funcionario podrá reasignarle a un puesto de trabajo de similares características, funciones y retribuciones en el ámbito del mismo y de los Organismos adscritos. Cuando se trate de funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, la reasignación se efectuará por la autoridad de la que dependan dichos Cuerpos o Escalas.
- c) Los funcionarios que como consecuencia de la reasignación de efectivos vean modificado su municipio de residencia no tendrán derecho a la indemnización prevista en el artículo 20.1.g) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, sin perjuicio de otras ayudas que puedan establecerse en los Planes de Empleo.
- d) La reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo se efectuará aplicando criterios objetivos relacionados únicamente con la experiencia y antigüedad, que se concretarán en el mismo.

21.- De conformidad con el artículo 445 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal:

- a) La provocación, la conspiración y la proposición para cometer los delitos previstos en este Título XIX se castigará, respectivamente, con la pena inferior en un grado.
- b) La provocación, la conspiración y la proposición para cometer los delitos previstos en este Título XIX se castigará, respectivamente, con la pena inferior en dos grados.
- c) La provocación, la conspiración y la proposición para cometer los delitos previstos en este Título XIX se castigará, respectivamente, con la pena inferior en uno o dos grados.
- d) La provocación, la conspiración y la proposición para cometer los delitos previstos en este Título XIX se castigará, respectivamente, con la pena inferior en dos grados si el error fuera invencible.

22.- El artículo 26 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, contempla la posibilidad de que las disposiciones sancionadoras produzcan efecto retroactivo en los siguientes supuestos:

- a) En cuanto favorezcan al presunto infractor o al infractor, tanto en lo referido a la tipificación de la infracción como a la sanción y a sus plazos de prescripción, incluso respecto de las sanciones pendientes de cumplimiento al entrar en vigor la nueva disposición.
- b) En cuanto favorezcan al presunto infractor o al infractor, tanto en lo referido a la tipificación de la infracción como a la sanción y a sus plazos de prescripción, excepto respecto de las sanciones pendientes de cumplimiento al entrar en vigor la nueva disposición.
- c) En ningún caso las disposiciones sancionadoras producirán efecto retroactivo, siendo exclusivamente de aplicación las disposiciones sancionadoras vigentes en el momento de producirse los hechos que constituyan infracción administrativa.
- d) En cuanto favorezcan al infractor, exclusivamente en lo referido a la tipificación de la infracción, independientemente de que se trate de sanciones pendientes de cumplimiento al entrar en vigor la nueva disposición.

23.- De acuerdo con la Disposición adicional decimoquinta del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, para la aplicación del límite al encadenamiento de contratos previsto en el artículo 15.5, solo se tendrán en cuenta los contratos celebrados en el ámbito de cada una de las Administraciones Públicas sin que formen parte de ellas, a estos efectos:

- a) Los organismos públicos.
- b) Las agencias.
- c) Las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de las mismas.
- d) Todas las respuestas son correctas.

24.- De conformidad con el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se considera una infracción muy grave:

- a) Compatibilizar la solicitud o el percibo de prestaciones o subsidio por desempleo, así como la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos, con el trabajo por cuenta propia o con el trabajo por cuenta ajena, salvo en los casos expresamente previstos en la normativa correspondiente.
- b) No comunicar, salvo causa justificada, las bajas en las prestaciones en el momento en que se produzcan situaciones determinantes de incompatibilidad, suspensión o extinción del derecho, excepto la de no figurar inscritos como demandantes de empleo en el servicio público de empleo competente, o cuando se dejen de reunir los requisitos para el derecho a su percepción siempre que por cualquiera de dichas causas se haya percibido indebidamente la prestación.
- c) No comparecer, previo requerimiento, ante la entidad gestora de las prestaciones en la forma y fecha que se determinen, salvo causa justificada.
- d) No facilitar a la entidad correspondiente o a la empresa, cuando le sean requeridos, los datos necesarios para su afiliación o su alta en la Seguridad Social y, en su caso, las alteraciones que en ellos se produjeran, los de la situación de pluriempleo, y, en general, el incumplimiento de los deberes de carácter informativo.

25.- De acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, para fijar la indemnización se intentará una avenencia con los interesados o sus representantes legales, a cuyo efecto se les requerirá para que, en él término de:

- a) Diez días contados a partir de la notificación, formulen proposición sobre la cuantía de aquélla y el plazo necesario para desalojar.
- b) Quince días contados a partir de la notificación, formulen proposición sobre la cuantía de aquélla y el plazo de quince días para desalojar.
- c) Diez días contados a partir de la notificación, formulen proposición sobre la cuantía de aquélla y el plazo de quince días para desalojar.
- d) Quince días contados a partir de la notificación, formulen proposición sobre la cuantía de aquélla y el plazo necesario para desalojar.

26.- Según el artículo 25 del Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales:

- a) Excepcionalmente y cuando por no existir otro medio de mantener o restaurar el orden hubiere de dirigirse la intervención frente a quienes legítimamente ejercieren sus derechos, no procederá la justa indemnización.
- b) Sólo podrá aplicarse el régimen de subvención a servicios de índole económica cuando se demuestre, en el expediente que al efecto se instruya, la imposibilidad de utilizar cualquiera otra modalidad de prestación o la mayor carga económica que con ella se ocasionaría.
- c) Se considerara subvención cualquier auxilio directo o indirecto, valorable económicamente, a expensas de las Entidades locales, que otorguen las Corporaciones, no considerándose, entre ellas, las becas, primas, premios y demás gastos de ayuda personal.
- d) Las autorizaciones y licencias se entenderán otorgadas salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero. Podrán ser invocadas para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubieren incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.

27.- De acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, corresponde a los municipios:

- a) La autorización de pruebas deportivas cuando discurran por el casco urbano, no exceptuadas las travesías.
- b) La inmovilización de los vehículos en vías urbanas cuando dispongan de título que habilite el estacionamiento en zonas limitadas en tiempo o excedan de la autorización concedida, hasta que se logre la identificación de su conductor.
- c) El cierre de vías interurbanas cuando sea necesario.
- d) La regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina, por medio de agentes propios, del tráfico en las vías urbanas de su titularidad, así como la denuncia de las infracciones que se cometan en dichas vías y la sanción de las mismas cuando no esté expresamente atribuida a otra Administración.

28.- De acuerdo con el artículo 119 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la participación en el Fondo Complementario de Financiación se determinará, para cada ejercicio y para cada municipio, aplicando un índice de evolución a la participación que le corresponda, por este concepto, en el año base del nuevo modelo, según esta fórmula general:

a) $PFC_t^m = PFC_{2004}^m \times IE_{V/2004}$

b) $PFC_t^m = PFC_{2004}^m / IE_{V/2004}$

c) $PFC_t^m = (PFC_{2004}^m \times IE_{V/2004})/2$

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

29.- Según el artículo 48 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se consideran financieras todas aquellas operaciones que tengan por objeto los instrumentos siguientes:

a) La concesión de avales, reavales u otra clase de garantías públicas o medidas de apoyo extrapresupuestario.

b) Pasivos financieros. Están incluidos en este concepto los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otras entidades, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

c) Activos financieros. Están incluidos en este concepto deudas representadas en valores, operaciones de crédito, operaciones de derivados y cualquier otra obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones desfavorables.

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

30.- Según el artículo 28 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, constituye el hecho imponible de las contribuciones especiales:

a) La utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local que se refieran, afecten o beneficien de modo particular a los sujetos pasivos.

b) La prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

c) La obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos, de carácter local, por las entidades respectivas.

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

31.- Según el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en el que se integrarán:

- a) El presupuesto de la propia entidad.
- b) Los de los organismos autónomos dependientes de esta.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

32.- De conformidad con los artículos 49 y 84 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el órgano competente para la aprobación definitiva de la revisión del PGOU es:

- a) El Pleno del Ayuntamiento.
- b) El Consejo Provincial de Urbanismo.
- c) La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio.
- d) La Junta de Gobierno local.

33.- Al amparo del artículo 104 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, NO forman parte del Patrimonio Público del suelo el siguiente supuesto:

- a) Los de naturaleza patrimonial que resultaren clasificados como suelo urbano o urbanizable.
- b) Las cesiones afectas a dotaciones locales.
- c) Los obtenidos como consecuencia de cesiones o expropiaciones urbanísticas de cualquier clase, salvo que los terrenos cedidos estén afectos al establecimiento de sistemas generales o dotaciones locales públicas en tanto se mantenga la afección.
- d) Los terrenos adquiridos con la finalidad de incorporarlos a los patrimonios públicos del suelo.

34.- El derecho de superficie previsto en el artículo 113 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, tiene como finalidad:

- a) La construcción de viviendas protegidas preferentemente en alquiler o a otros usos de interés social.
- b) La construcción de equipamiento público.
- c) La construcción de dotaciones locales con carácter privado y de viviendas protegidas.
- d) La construcción de viviendas protegidas preferentemente en propiedad o a otros usos de interés social y público.

- 35.- La condonación parcial de las multas prevista en el artículo 287 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, asciende a:**
- a) El 40% de su cuantía.
 - b) El 30% de su cuantía.
 - c) El 60% de su cuantía.
 - d) El 50% de su cuantía.
- 36.- Al amparo del artículo 12 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, cual de los siguientes servicios NO es un servicio urbanístico suficiente:**
- a) Suministro de energía eléctrica.
 - b) Servicios de telecomunicación.
 - c) Suministro de gas.
 - d) Suministro de agua.
- 37.- A tenor del artículo 29 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, las licencias provisionales para usos y obras:**
- a) Pueden otorgarse en cualquier clase de suelo no urbanizable genérico y especial, de forma discrecional y motivada.
 - b) Pueden otorgarse en cualquier en suelo urbano y urbanizable, de forma excepcional y motivada.
 - c) Pueden otorgarse en cualquier en suelo urbano no consolidado y urbanizable no delimitado, de forma excepcional y motivada.
 - d) Pueden otorgarse en cualquier clase de suelo, de forma excepcional y motivada.
- 38.- A tenor del artículo 278 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, la ejecución de edificaciones sobre una parcela excediéndose de la edificabilidad o las condiciones de volumen determinados en el instrumento de planeamiento en más de un diez por ciento constituye:**
- a) Infracción grave.
 - b) Infracción muy grave.
 - c) Infracción leve.
 - d) Las respuestas a) y b) son correctas en función de que el infractor haya incurrido en culpa o dolo.

39.- De conformidad con el artículo 35.2 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, señale la respuesta correcta:

- a) En suelo no urbanizable las construcciones de cualquier tipo deben someterse exclusivamente a licencia.
- b) En suelo no urbanizable las construcciones de cualquier tipo deben someterse con carácter previo a autorización especial y posteriormente a licencia.
- c) En suelo no urbanizable las construcciones que precisen autorización ambiental integrada deben solicitar la correspondiente licencia, no precisando autorización especial.
- d) En suelo no urbanizable las construcciones que precisen autorización ambiental integrada deben solicitar la autorización especial, eximiéndose de licencia.

40.- De conformidad con los artículos 226 y 227 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, señale la respuesta correcta:

- a) Una intervención urbanística consistente en cambiar los usos característicos del edificio debe tramitarse como declaración responsable siempre que no se afecte a la composición general exterior del edificio ni al conjunto del sistema estructural.
- b) Una intervención urbanística consistente en ampliar una planta del edificio debe tramitarse como declaración responsable siempre que no se afecte a la composición general exterior del edificio ni al conjunto del sistema estructural.
- c) Una intervención urbanística consistente en la reforma de un edificio debe tramitarse como declaración responsable cuando se produzca en un edificio protegido por su valor paisajístico o cultural.
- d) Una intervención urbanística consistente en la reforma parcial de un edificio debe tramitarse como declaración responsable cuando se produzca en un edificio no protegido por su valor paisajístico o cultural.

41.- Los terrenos destinados a dotaciones locales con base a los artículos 189 y 190 del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, se obtienen por:

- a) Expropiación u ocupación directa en suelo no urbanizable.
- b) Expropiación u ocupación directa en suelo urbanizable delimitado derivado de la gestión sistemática de las unidades de ejecución.
- c) Cesión obligatoria y gratuita en suelo urbanizable no delimitado derivado de la gestión sistemática de las unidades de ejecución.
- d) Cesión obligatoria y gratuita en suelo urbanizable no delimitado derivado de la gestión asistemática de las unidades de ejecución.

- 42.- De conformidad con el artículo 50 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el procedimiento sancionador previsto en la misma, deberá ser resuelto y notificada la resolución que proceda al interesado en el plazo de:**
- a) 9 meses.
 - b) 6 meses.
 - c) 3 meses.
 - d) 5 meses.
- 43.- Al amparo del artículo 51 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, las multas pecuniarias consistirán en:**
- a) Hasta 600 euros para las infracciones leves, 601 hasta 40.000 euros para las infracciones graves y 40.001 hasta 400.000 euros para las infracciones muy graves.
 - b) Hasta 400 euros para las infracciones leves, 401 hasta 40.000 euros para las infracciones graves y 40.001 hasta 400.000 euros para las infracciones muy graves.
 - c) Hasta 600 euros para las infracciones leves, 601 hasta 30.000 euros para las infracciones graves y 30.001 hasta 60.000 euros para las infracciones muy graves.
 - d) Hasta 500 euros para las infracciones leves, 501 hasta 50.000 euros para las infracciones graves y 50.001 hasta 500.000 euros para las infracciones muy graves.
- 44.- El catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón fue aprobado por:**
- a) Decreto 220/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón.
 - b) Decreto 120/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón.
 - c) Decreto 20/2006, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón.
 - d) Decreto 20/2007, de 7 de noviembre, del Gobierno de Aragón.
- 45.- Al amparo del artículo 5 del Decreto 106/1996, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las normas de Policía Sanitaria Mortuoria, los cementerios de nueva construcción se emplazarán sobre terrenos permeables y a una distancia:**
- a) No inferior a 350 metros de los núcleos de población o del límite de suelo urbano, urbanizable o apto para urbanizar de uso residencial.
 - b) No inferior a 500 metros de los núcleos de población o del límite de suelo urbano, urbanizable o apto para urbanizar de uso residencial.
 - c) No inferior a 150 metros de los núcleos de población o del límite de suelo urbano, urbanizable o apto para urbanizar de uso residencial.
 - d) No inferior a 250 metros de los núcleos de población o del límite de suelo urbano, urbanizable o apto para urbanizar de uso residencial.

46.- A los efectos del artículo 1 del Decreto 106/1996, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las normas de Policía Sanitaria Mortuoria, las causas de defunción se clasifican en:

- a) Cuatro grupos para las enfermedades ordinarias y dos grupos para las enfermedades infecto contagiosas.
- b) Tres grupos para las enfermedades ordinarias y dos grupos para las enfermedades infecto contagiosas.
- c) Dos grupos.
- d) El artículo precitado no recoge clasificación alguna.

47.- De conformidad con los artículos 10 y 11 de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, los policías locales se rigen por:

- a) Como instituto armado de carácter cívico militar por la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley 8/2013, las normas marco que apruebe el Gobierno de Aragón, por los reglamentos municipales así como las disposiciones básicas y autonómicas de Régimen Local y Función Pública.
- b) Como instituto armado de carácter civil por la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley 8/2013, las normas marco que apruebe el Gobierno de Aragón, por los reglamentos municipales así como las disposiciones básicas y autonómicas de Régimen Local y Función Pública y la reglamentación comarcal en su caso.
- c) Como instituto armado de carácter civil por la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley 8/2013, las Directivas comunitarias de la Unión Europea, por los reglamentos municipales así como las disposiciones básicas y autonómicas de Régimen Local y Función Pública.
- d) Como instituto armado de carácter civil por la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley 8/2013, las normas marco que apruebe el Gobierno de Aragón, por los reglamentos municipales así como las disposiciones básicas y autonómicas de Régimen Local y Función Pública.

48.- El artículo 79 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, establece que:

- a) El plazo máximo para resolver y notificar al interesado la licencia ambiental de actividad clasificada es de cuatro meses desde la fecha de entrada de la solicitud en el registro municipal.
- b) El plazo máximo para resolver y notificar al interesado la licencia ambiental de actividad clasificada es de tres meses desde la fecha de entrada de la solicitud en el registro municipal.
- c) El plazo máximo para resolver y notificar al interesado la licencia ambiental de actividad clasificada es de seis meses desde la fecha de entrada de la solicitud en el registro municipal.
- d) El plazo máximo para resolver y notificar al interesado la licencia ambiental de actividad clasificada es de nueve meses desde la fecha de entrada de la solicitud en el registro municipal.

49.- Conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán adoptar las medidas que consideren necesarias para la protección de los datos personales que consten en las resoluciones y actos administrativos:

- a) Previa valoración del interés público a proteger.
- b) Cuando éstos puedan vulnerar derechos e intereses legítimos de terceros.
- c) Cuando éstos tengan por destinatarios a más de un interesado.
- d) Cuando así se establezca mediante disposición administrativa.

50.- Señale la respuesta correcta en relación a la figura de la representación prevista en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Se entenderá acreditada la representación realizada mediante apoderamiento apud acta efectuado por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamientos de la Administración Pública competente.
- b) El órgano competente para la resolución del procedimiento deberá incorporar al expediente administrativo acreditación de la condición de representante o de los poderes que tiene reconocidos en dicho momento.
- c) El documento electrónico que acredite el resultado de la consulta al registro electrónico de apoderamientos correspondiente no tendrá la condición de acreditación a estos efectos.
- d) La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto dentro del plazo de cinco días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.

51.- Respecto a la convalidación de los actos administrativos, dispone el artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) La Administración deberá convalidar los actos nulos subsanando los vicios de que adolezca.
- b) El acto de convalidación producirá efecto retroactivo en todo caso.
- c) Si el vicio consistiera en la falta de alguna autorización, podrá ser convalidado el acto mediante el otorgamiento de la misma por el órgano competente.
- d) Si el vicio consistiera en incompetencia jerárquica, la convalidación podrá realizarse por el órgano competente cuando tenga igual o superior rango jerárquico del que dictó el acto viciado.

52.- Conforme al artículo 56 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, iniciado el procedimiento, el órgano administrativo competente para resolver podrá adoptar, de oficio o a instancia de parte y de forma motivada, las medidas provisionales que estime oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, de acuerdo con los siguientes principios:

- a) Proporcionalidad, eficacia y menor coste para los interesados.
- b) Proporcionalidad, igualdad y menor lesividad para el interés público.
- c) Necesidad, eficacia y seguridad jurídica.
- d) Proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad.

53.- En la fase de instrucción del procedimiento, tal y como señala el artículo 77 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la valoración de las pruebas practicadas pueda constituir el fundamento básico de la decisión que se adopte en el procedimiento, por ser pieza imprescindible para la correcta evaluación de los hechos:

- a) Deberá incluirse únicamente en la resolución y notificarse a los interesados en el procedimiento.
- b) Podrá incluirse en la resolución con sucinta referencia de las pruebas practicadas.
- c) Deberá incluirse en la propuesta de resolución.
- d) Podrá incluirse en la propuesta de resolución y en todo caso en la resolución que ponga fin al procedimiento.

54.- Respecto a la terminación convencional contemplada en el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, señale la respuesta INCORRECTA:

- a) Las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de Derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al ordenamiento jurídico ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que, en su caso, prevea la disposición que lo regule, pudiendo tales actos tener la consideración de finalizadores de los procedimientos administrativos o insertarse en los mismos con carácter previo, vinculante o no, a la resolución que les ponga fin.
- b) Los citados instrumentos deberán establecer como contenido mínimo la identificación de las partes intervinientes, el ámbito de competencia personal o territorial y el plazo de vigencia, debiendo notificarse a las personas a las que estuvieran destinados.
- c) Requerirán en todo caso la aprobación expresa del Consejo de Ministros u órgano equivalente de las Comunidades Autónomas, los acuerdos que versen sobre materias de la competencia directa de dicho órgano.
- d) Los acuerdos que se suscriban no supondrán alteración de las competencias atribuidas a los órganos administrativos, ni de las responsabilidades que correspondan a las autoridades y funcionarios, relativas al funcionamiento de los servicios públicos.

55.- En la fase de terminación del procedimiento administrativo, el órgano competente para resolver podrá decidir, antes de dictar resolución y mediante acuerdo motivado, la realización de las actuaciones complementarias indispensables para resolver el procedimiento. Conforme al artículo 87 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) El acuerdo de realización de actuaciones complementarias se podrá notificar a los interesados, concediéndoles un plazo de diez días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes.
- b) El acuerdo de realización de actuaciones complementarias se deberá notificar a los interesados, concediéndoles un plazo de cinco días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes, tras la finalización de las mismas.
- c) El acuerdo de realización de actuaciones complementarias se notificará a los interesados, concediéndoles un plazo de veinte días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes.
- d) El acuerdo de realización de actuaciones complementarias se notificará a los interesados, concediéndoles un plazo de siete días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes, tras la finalización de las mismas.

56.- En los procedimientos sancionadores, tal y como establece el artículo 90 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución que ponga fin al procedimiento:

- a) Será inmediatamente ejecutiva.
- b) Será ejecutiva cuando no quepa contra ella ningún recurso ordinario en vía administrativa, pudiendo adoptarse en la misma las disposiciones cautelares precisas para garantizar su eficacia en tanto no sea ejecutiva y que podrán consistir en el mantenimiento de las medidas provisionales que en su caso se hubieran adoptado.
- c) Será ejecutiva cuando no quepa contra ella ningún recurso ordinario ni extraordinario en vía administrativa, debiendo adoptarse en la misma las disposiciones cautelares precisas para garantizar su eficacia en tanto no sea ejecutiva y que consistirán, en todo caso, en el mantenimiento de las medidas provisionales que se hubieran adoptado.
- d) Será ejecutiva cuando se haya resuelto el recurso extraordinario de revisión, debiendo adoptarse en la misma las disposiciones cautelares precisas para garantizar su eficacia en tanto no sea ejecutiva y que consistirán, en su caso, en la continuidad de las medidas provisionales adoptadas.

57.- Conforme a lo previsto en el artículo 88 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, las denuncias formuladas por los agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas:

- a) Tendrán valor probatorio, en todo caso, respecto a los hechos denunciados, a la identidad de los denunciados y a la notificación de la denuncia.
- b) Tendrán valor probatorio respecto a los hechos denunciados y, en su caso, respecto a la identidad de los infractores.
- c) Tendrán valor probatorio, salvo prueba en contrario, de los hechos denunciados, y en su caso, de la identidad de quienes los hubieran cometido, sin perjuicio del deber de aquéllos de aportar todos los elementos probatorios que sean posibles sobre el hecho denunciado.
- d) Tendrán valor probatorio, salvo prueba en contrario, de los hechos denunciados, de la identidad de quienes los hubieran cometido y, en su caso, de la notificación de la denuncia, sin perjuicio del deber de aquéllos de aportar todos los elementos probatorios que sean posibles sobre el hecho denunciado.

58.- El artículo 96 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que en el caso de procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, el órgano competente para su tramitación, una vez iniciado el procedimiento administrativo, podrá acordar de oficio la suspensión del procedimiento general y la iniciación de un procedimiento simplificado:

- a) Si existen indicios fundados del anormal funcionamiento del servicio público.
- b) Si considera inequívoca la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión, así como la valoración del daño y el cálculo de la cuantía de la indemnización.
- c) Si considera concluyente la relación entre el normal o anormal funcionamiento del servicio público y los daños producidos.
- d) Si considera explícita la relación de causalidad entre el funcionamiento de la Administración y los perjuicios, así como el importe de la cuantía de la indemnización.

59.- A tenor de lo establecido en el artículo 102 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, habrá lugar a la revisión de una sentencia firme:

- a) Si antes de pronunciada se recobraren documentos decisivos, no aportados por causa de fuerza mayor.
- b) Si habiéndose dictado en virtud de prueba testifical, los testigos estuviesen siendo investigados por falso testimonio dado en las declaraciones que sirvieron de fundamento a la sentencia.
- c) Si se hubiere dictado sentencia en virtud de cohecho, prevaricación, violencia u otra maquinación fraudulenta.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

60.- En materia de términos y plazos el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que:

- a) Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento extraordinario del sistema y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos, pudiendo publicar en la sede electrónica la incidencia técnica acontecida y/o el plazo de ampliación.
- b) Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda y hasta que se solucione el problema, la Administración deberá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica y en el BOE tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo.
- c) Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario u extraordinario del sistema o aplicación que corresponda y hasta que se solucione el problema, la Administración deberá determinar una ampliación de los plazos, incluso aunque se trate plazos vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica la incidencia técnica acontecida y el nuevo plazo otorgado.
- d) Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.

61.- Señale la respuesta correcta en relación a la revisión de disposiciones y actos nulos regulada en el art. 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Si el procedimiento se hubiera iniciado de oficio, el transcurso del plazo de seis meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.
- b) Si el procedimiento se hubiera iniciado a solicitud del interesado, transcurrido el plazo de tres meses desde su inicio sin dictarse resolución, el interesado podrá entender la misma desestimada por silencio administrativo.
- c) Si el procedimiento se hubiera iniciado a solicitud del interesado, transcurrido el plazo de seis meses desde su inicio sin dictarse resolución, el interesado podrá entender la misma estimada por silencio administrativo.
- d) Si el procedimiento se hubiera iniciado de oficio, el transcurso del plazo de tres meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá el archivo del mismo.

62.- Conforme establece el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando el procedimiento tenga por objeto el acceso a actividades o su ejercicio, la ley que disponga el carácter desestimatorio del silencio deberá fundarse:

- a) En la concurrencia de razones de interés público.
- b) En la concurrencia de vulneración de intereses legítimos de terceros.
- c) En la concurrencia de vulneración de una norma de Derecho de la Unión Europea.
- d) En la concurrencia de razones imperiosas de interés general.

63.- Cuando deban resolverse una pluralidad de recursos administrativos que traigan causa de un mismo acto administrativo y se hubiera interpuesto un recurso judicial contra una resolución administrativa o bien contra el correspondiente acto presunto desestimatorio:

- a) El órgano administrativo deberá acordar la suspensión del plazo para resolver hasta que recaiga sentencia judicial. El acuerdo de suspensión deberá ser notificado a los interesados, quienes podrán recurrirlo.
- b) El órgano administrativo podrá acordar la suspensión del plazo para resolver hasta que recaiga pronunciamiento judicial. El acuerdo de suspensión deberá ser notificado a los interesados, quienes podrán recurrirlo.
- c) El órgano administrativo deberá acordar la suspensión del plazo para resolver hasta que recaiga sentencia judicial. El acuerdo de suspensión deberá ser notificado a los interesados, no siendo susceptible de recurso.
- d) El órgano competente podrá acordar la suspensión del plazo para resolver hasta que recaiga pronunciamiento judicial. El acuerdo de suspensión podrá ser notificado, en su caso, a los interesados, quienes podrán recurrirlo.

64.- A tenor de lo establecido en el artículo 70 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no formará parte del expediente administrativo la información que tenga carácter auxiliar o de apoyo, así como los juicios de valor emitidos por las Administraciones Públicas, salvo que se trate de:

- a) Informes preceptivos solicitados antes del trámite de audiencia.
- b) Informes facultativos emitidos antes de la propuesta de resolución.
- c) Informes, preceptivos o facultativos, emitidos antes de la propuesta de resolución.
- d) Informes, preceptivos y facultativos, solicitados antes de la resolución administrativa que ponga fin al procedimiento.

PREGUNTAS DE RESERVA

R1.- A tenor del artículo 19.3 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, la incoación del expediente de interés cultural determina:

- a) La sujeción de las licencias municipales relativas a todo tipo de obras o actividades en la zona afectada a las determinaciones del acuerdo de incoación.
- b) La suspensión de las licencias municipales relativas a todo tipo de obras o actividades en la zona afectada.
- c) La obligación de comunicar las licencias municipales relativas a todo tipo de obras o actividades en trámite en la zona afectada.
- d) La posibilidad de realizar las obras o actividades en la zona afectada por cuanto la incoación carece de efectos en tanto no se apruebe definitivamente. Además en tal artículo no se regula la suspensión en modo alguno.

R2.- Según el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado en los siguientes casos:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.
- b) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
- c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

R3.- Al amparo del artículo 16 de la Ordenanza de Movilidad Urbana de Zaragoza de 2024, los carriles multiuso, señale la respuesta correcta:

- a) Se podrán establecer en el sistema viario de primer rango y podrán coincidir con los carriles bus.
- b) Se deberán establecer en el sistema viario de primer rango y podrán coincidir con los carriles bus.
- c) Se deberán establecer en el sistema viario de primer rango y deberán coincidir con los carriles bus.
- d) Se deberán establecer en el sistema viario de segundo rango y podrán coincidir con los carriles bus.

R4.- Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo serán, conforme al artículo 98 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- a) Inmediatamente ejecutorios.
- b) Inmediatamente firmes salvo que se haya presentado recurso contencioso-administrativo.
- c) Inmediatamente ejecutivos, salvo que se trate de una resolución de un procedimiento de naturaleza patrimonial, contra la que quepa algún recurso en vía administrativa, incluido el potestativo de reposición.
- d) Inmediatamente ejecutivos, salvo que una disposición establezca lo contrario.

R5.- A tenor de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes:

- a) Podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.
- b) Deberán publicarse de forma común los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.
- c) En todo caso se publicarán de forma conjunta los aspectos coincidentes, pudiendo omitirse los aspectos individuales de cada acto.
- d) En su caso se publicarán de forma común los aspectos semejantes con especificación de las correspondientes circunstancias individuales.

Zaragoza 8 marzo de 2025